



## Comunicado 081

### ***Aprobado en segundo debate Proyecto de Acuerdo 011 de 2019 y se clausura el Concejo por convocatoria a sesiones***

El Concejo Municipal, dentro de sus competencias y atribuciones, en especial las conferidas en el artículo 313, numeral 4, de la Carta Magna, el cual relaciona “Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales, sesiona en segundo debate y sometiendo a consideración el proyecto de Acuerdo 011 (Agosto 21/2019). Siendo el objetivo de este proyecto el derogar o eliminar el parágrafo 2 del artículo 4 del Acuerdo 045 de mayo de 2019 y con ello facilitar el acceso a los ciudadanos al beneficio establecido sobre los intereses moratorios en referencia a las multas de tránsito y también en principio de igualdad, la necesidad de establecer la misma participación o trato para todas las obligaciones no tributarias, al facilitar el acceso temporal de este beneficio a todos deudores de dichas obligaciones (31 de octubre).

Durante la sesión participó la funcionaria Myriam Susana Forero Benítez, encargada de la sección financiera de la División de Tránsito y Transporte, resaltando que la proyección que se tiene para el debido recaudo en cobro activo, por concepto de multas e intereses en las infracciones, hasta el mes de mayo de 2019, asciende a la suma de \$820,284,000 y en las instancias pendientes de pago con un debido recaudo desde el 2013 al 2018, se tiene un valor de \$681.000,000; sin incluir otros tipos de sanciones administrativas no tributarias, y así mismo sin tener en cuenta lo debido por percibir, por ingreso de las foto multas o detección electrónica, cuyo recaudo asciende a un valor mucho mayor al referido.

Tras el debate que concluyó con la aprobación del proyecto de Acuerdo 011 de 2019 “Por medio del cual se deroga el parágrafo 2 del Artículo 4 del Acuerdo No. 045 de 2019 ”Por medio del cual concede unos beneficios temporales de pago en la vigencia 2019””, el cual pasa a sanción y publicación por parte del ejecutivo municipal, el Presidente del Concejo, Jairo Perdomo Ortiz, clausura el periodo de convocatoria realizado mediante Decreto 116 de septiembre 4 de 2019.

**El Presidente del Concejo invita a la comunidad a participar de las sesiones y conocer el trabajo responsable que realizan sus cabildantes**

  
**LUIS ERNESTO PINEDA HERRERA**  
Secretario General

Proyectó: el H.C. JAIRO PERDOMO ORTIZ – Presidente  
Elaboró, revisó y aprobó: LUIS ERNESTO PINEDA HERRERA Secretario General  
Digitó: CRISTINA LINARES PÉREZ - Auxiliar Administrativo

***“Estamos de paso... pero dejaremos huella”***